

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 SET. 2002

1281-02 RES.H.NQ

VISTO:

La Res.H.NO 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: PSICOLOGIA DEL ADOLESCENTE Y DEL ADULTO

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 19. - DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: PSICOLOGIA DEL ADOLESCENTE Y DEL ADULTO

Carrera...: PROFESORADO Y LIC. EN LETRAS Plan....: - Periodo Lectivo 2002 92

L.U. Nº 704.765 ABRACAITE, VICTOR CARLOS 7 (Siete) L.U. Nº 700.677 LECUONA DE PRAT, INES 8 (Ocho) L.U. Nº 700.895 TORRES GUERRA, EDGAR JOSE (Nueve)

ARTICULO 20. - ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 21/06/2002.

ARTICULO 30.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 40. - COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

SUSANA INES FERNANDEZ

SECRETARIA FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



LIC. E. CATALINA BULIUBASICH DECANA

Facultad de Humanidades - UNSa.